

El abogado Luis Angel Santibañez Pezoa entregó en Chile una declaración con su firma y cuño de la oficina de abogados que comparte con otros dos hermanos. Este abogado fue destacado miembro de la "cabeza organizativa" de la candidatura presidencial de Jorge Alessandri en las elecciones de 1970 cuando resultó elegido Presidente de Chile el doctor Salvador Allende. Además había sido dirigente nacional de la llamada Democracia Radical, grupo político de derecha. El mismo Luis Angel Santibañez Pezoa explicó en Chile que por esos antecedentes fue designado miembro de una mesa receptora de sufragios, pues sus antecedentes políticos daban plena garantía a las autoridades de la Junta fascista. Al hacer entrega de su declaración-testimonio expresó su deseo que se diera a conocer en el exterior. Su texto es el siguiente:

LUIS ANGEL SANTIBAÑEZ PEZOA  
EDMUNDO SANTIBAÑEZ PEZOA  
ROLFO SANTIBAÑEZ PEZOA  
Abogados

#### LA CONSULTA EN CHILE

El acto de llamar a plebiscito o consulta es en sí mismo nulo de acuerdo al Derecho Público Chileno. No obstante haberlo objetado el organismo interno chileno contralor de la legalidad y de existir reclamos ante la Corte Suprema para que declarara la ilegalidad del acto, cosa que no hizo, fue imposible evitar que se consumara tal y como lo propuso el Gobierno.

Más allá de eso y tratándose del acto mismo, se produjeron múltiples irregularidades que en condiciones normales bastarían para invalidar cualquiera elección sería aún cuando se tratara de un club de fútbol.

- 1.- Las cédulas de votación tenían un solo doblez y eran transparentes lo cual permitía a los vocales de las mesas receptoras enterarse de la forma en que el sufragante marcaba su preferencia. Este hecho se hizo rápidamente conocido y en las colas de gente que esperaba su turno para votar el hecho era comentado por la gente con sorpresa y temor.
- 2.- Las mesas receptoras fueron constituidas por personas de la confianza de los alcaldes de Comuna nombrados por el Gobierno y en su gran mayoría militares. La constitución de las mesas por lo tanto no daba garantías a todos los votantes.
- 3.- Las autoridades y partidarios de la Tesis SI se encargaron, en los días previos a la votación, de infundir temor en la gente diciéndoles que los que votaran NO quedarían marcados para lo cual se dispondría de su huella digital. Por primera vez en la historia de Chile se exige estampar la huella para sufragar.
- 4.- Como sólo bastaba el carnet de identidad para sufragar los que disponían de dos, tres o más cédulas de identidad pudieron hacerlo varias veces. Algunos incluso llegaban con cédulas sin fotografía y se les aceptaba votar. Otros no daban la impresión de tener 18 años, los exigidos, y sin embargo eran admitidos a votar en vista de que no se aceptaban reclamos y que no habría Tribunal calificador que revisara los antecedentes de la votación.
- 5.- En un local de votación ubicado en el centro de la ciudad dos personas que discutieron con un alto funcionario del Gobierno fueron llevados detenidos de inmediato. Al abogado que protestó ante esta arbitrariedad lo obligaron a desalojar el local.
- 6.- Durante la votación los vocales de Mesa instruían a los votantes para que marcaran el voto SI sabiendo que nadie podría oponérseles.
- 7.- En el recuento de votos o escrutinio muchos votos en blanco eran llenados con la preferencia SI. Al público no le fue permitido ingresar a los locales para presenciar el escrutinio. La escasa gente que en los últimos momentos asistía a sufragar fue la única que pudo presenciarlos. Se observaron cosas como éstas:



- a) Los votos marcados fuera del lugar correspondiente eran anulados inmediatamente si eran negativos. En cambio los afirmativos eran validados.
- b) Los que aparecían marcados con ambas preferencias eran válidas para el SI.
- c) Cuando algunos de los pocos observadores reclamaba los vocales de Mesa se hacían asistir de inmediato por un soldado y acusaban a los observadores de estar haciendo desórdenes. Estos eran desalojados.

8.--La alternativa SI estaba representada en el voto por una bandera chilena. La alternativa NO, por una bandera negra, de corsario.

9.- Sólo dispuso de propaganda, abrumadora por lo demás la Tesis SI. Los edificios públicos, las Universidades, los colegios tenían carteles gigantes y elegantes llamando a votar SI. Todas las radioemisoras transmitían cada 30 segundos una propaganda pagada para la Tesis SI. Toda la prensa y la televisión durante los días previos entregaron propaganda lujosa y costosa para la tesis SI.

10.-En una palabra, el pueblo de Chile no dispuso de libertad para votar si o no

11.-El Ministerio del Interior realizó el escrutinio final en el más absoluto secreto.

Luis Angel Santibañez  
(Está su firma)

-----

Hay que destacar que el abogado denunciante actuó como vocal en la Mesa F-4 del Liceo de Niñas número 7 de la comuna de Providencia y su testimonio corresponde a lo que vio allí, durante la votación y luego en el escrutinio en el que participó.

Esta declaración, por sus detalles legales, por así llamarlos, tiene una importancia especial. Pero resulta necesario destacar que se produjeron innumerables reacciones de denuncia y protesta antes del plebiscito, durante el mismo y con posterioridad a él. Cabe señalar que se distribuyeron innumerables declaraciones de los partidos de la Unidad Popular que luchan clandestinamente en Chile, como asimismo de la Democracia Cristiana. También distribuyó una declaración antes del plebiscito, llamando a votar NO, la Central Unica de Trabajadores que actúa en la ilegalidad en Chile. Otra declaración de más de cien dirigentes de distintas agrupaciones sindicales. De ex dirigentes estudiantiles universitarios, secundarios y de escuelas profesionales. De cada una de esas declaraciones así como de otros documentos oficiales existen o los originales de ellos o bien fotocopias de los originales en el Comité Chileno de Solidaridad con la Resistencia Antifascista en La Habana.